

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2737 *ORDEN de 22 de enero de 1990 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio colegiado de Oviedo de don Fernando Alonso González, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio colegiados, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio colegiados, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 8 de febrero de 1990, al Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Oviedo, adscrita al Colegio de Oviedo, don Fernando Alonso González.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Oviedo, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2738 *RESOLUCION de 19 de enero de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Emilio Cores Guerra.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Emilio Cores Guerra, adscrito a la plantilla de Málaga, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección General de la Policía, en virtud de las facultades que le están conferidas en el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1. apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134.1. apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General de Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

2739 *RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Hernández Méndez.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 12 de diciembre de 1989.

Esta Dirección General de la Policía, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Hernández Méndez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 10 de julio de 1978, a petición propia.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2740 *ORDEN de 23 de enero de 1990 de corrección de errores y omisiones a la de 30 de junio de 1989, por la que se elevaban a definitivas las relaciones publicadas por Orden de 17 de febrero de 1989.*

Observados errores y omisiones en la Orden de 30 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por la que se elevaban a definitivas las relaciones publicadas por Orden de 17 de febrero de 1989, relativas al personal vario sin clasificar que se integra en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre, y vistas las propuestas de corrección de los Departamentos de Educación de las correspondientes Comunidades Autónomas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Incluir en los respectivos anexos de la Orden de 30 de junio de 1989 a:

«ANEXO I

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	PR	Fecha de nacimiento	Situac. admin.
<i>Educación Física</i>				
Capiscol Blanca, Juana	2592096946	23	10- 9-1953	EV
López Alija, David	117302013	98	23- 2-1961	EV
<i>Enseñanzas de Hogar</i>				
Delgado Gómez, María Cristina	4184017013	97	9- 9-1939	EV
<i>Asumidos</i>				
García Jiménez, José P.	286145524	28	29- 6-1941	EV
Otero Suárez, Antonio	3314211235	12	18-11-1942	
Santos Alfonso, Clara	3526771946	36	12- 6-1946»	

«ANEXO II

A) Apellidos y nombre: Calduch Lavega, Eduardo. Documento nacional de identidad: 39.995.409.»

«ANEXO III

Apellidos y nombre	DNI	PR
Arroyo Fernández, María Carmen	6.895.771	06
Guzmán de la Guardia, Candelaria	78.344.997	38
Ormad Moya, María Pilar	17.093.734	28
Rey Martín, María Rosario	6.524.507	28»

Segundo.-Corregir los errores en los anexos de la citada Orden.

ANEXO I

Educación Física

Antoli Santamaría, Carlota, donde dice: «Situación administrativa EV», no debe decir nada.

Arjona Amor, María Encarnación, donde dice: «Fecha de nacimiento 22-8-1946», debe decir: «Fecha de nacimiento 23-1-1939».